



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-26170525-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-26170525-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma EDUARDO RUSSO Y CIA. S.A. con RNE N° 020035122 solicita la REINSCRIPCIÓN para el producto cuya denominación es REGULADOR DE PH PARA AGUA DE PISCINAS., marca TECNOBASIC NF, inscripto mediante certificados de RNPUD N° 0250037 y 0250038 correspondientes a venta libre y profesional respectivamente, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscribense los Certificados de RNPUD N° 0250037 y 0250038, que constan en IF-2022-127268864-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma EDUARDO RUSSO Y CIA. S.A. por el

término de 5 (cinco) años a partir del 26 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2022-127268245-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase los rótulos que constan en IF-2022-127268864-APN-DVPS#ANMAT para todas las presentaciones y contenidos netos debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 3366/07.

ARTÍCULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250037 y 0250038 para el producto bajo las categorías de venta libre y profesional respectivamente.

ARTÍCULO 5º.- CANCELANSE los Certificados de RNPUD N° 0250037 y 0250038, otorgados por expediente N° 1-47-0000-6305-17-8.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, a los Certificados de RNPUD N° 0250037 y 0250038 que se mencionan en el artículo 1º, a los rótulos autorizados y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2022-26170525-APN-DGA#ANMAT

nm



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
ANMAT

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250037

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

- 1. Denominación:** REGULADOR DE PH PARA AGUA DE PISCINAS.
- 2. Marca:** TECNOBASIC NF
- 3. Origen:** ARGENTINA
- 4. Principios Activos:** BICARBONATO DE SODIO 71 % y CARBONATO DE SODIO 29 %
- 5. Forma de Presentación:** POLVO EN POTE PLÁSTICO DE CONT. NETO: 2,5 KG
- 6. Venta:** VENTA LIBRE
- 7. Titular del Producto:** EDUARDO RUSSO Y CIA. S.A.
- 8. Domiciliado en:** EVA PERON 1160 - LANUS - BUENOS AIRES
- 9. Establecimiento TITULAR:** RNE N° : 020035122
ELABORADOR: RNE N° : 020035157 LIMINDAR S.A.
- 10. Inscripción Aprobada por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud**
Según Expediente Nro.: EX-2022-26170525- -APN-DGA#ANMAT.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 26/04/2022.



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
ANMAT

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250038

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

- 1. Denominación:** REGULADOR DE PH PARA AGUA DE PISCINAS.
- 2. Marca:** TECNOBASIC NF
- 3. Origen:** ARGENTINA
- 4. Principios Activos:** BICARBONATO DE SODIO 71 % y CARBONATO DE SODIO 29 %
- 5. Forma de Presentación:** POLVO EN POTE PLÁSTICO DE CONT. NETO: 6 KG; EN BALDE PLÁSTICO DE CONT. NETO: 20 Y EN TAMBOR PLÁSTICO DE CONT. NETO: 50 KG.
- 6. Venta:** VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
- 7. Titular del Producto:** EDUARDO RUSSO Y CIA. S.A.
- 8. Domiciliado en:** EVA PERON 1160 - LANUS - BUENOS AIRES
- 9. Establecimiento TITULAR:** RNE N° : 020035122
ELABORADOR: RNE N° : 020035157 LIMINDAR S.A.
- 10. Inscripción Aprobada por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud**
Según Expediente Nro.: EX-2022-26170525- -APN-DGA#ANMAT.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 26/04/2022.



Propiedades

Elevador del pH del agua de la piscina.

Componente Activo

Principios Activos: Carbonato de sodio (Na2CO3)
Bicarbonato de sodio (NaHCO3)

Modo de uso

Para elevar aproximadamente una décima el pH del agua, diluir 25 g (equivalente a 1 cucharada colmada - cucharita incluida en el envase) de TECNOBASIC NF en un balde con agua, por cada m3 de agua a tratar y reparar esta dilución por toda la piscina. Esta dosis es orientativa ya que la modificación del pH dependerá de las características del agua, esto es dureza, contenido salino, etc. Es aconsejable hacer una prueba y determinar la dosis específica en cada caso. El pH de la piscina debe mantenerse siempre entre 7.2 y 7.6 y el nivel de cloro activo en 2ppm.

Aplicar el producto en ausencia de bañistas. Rectricular el agua 1 hora por cada 10.000 litros después de su aplicación. El producto ejerce todas sus funciones con efectividad sólo si se siguen las instrucciones del rótulo. Filtrar la piscina después del uso del producto. La piscina podrá usarse 1 hora después de aplicado el producto. Mantener el producto en su envase original.

Es otro producto de la línea TECNOCLOR.
Eduarda Ruiza y Cia. S.A.
Edu. Pinedo 1160 C/ra. B1824dfj Lania Este - Buenos Aires - Argentina.
R.N.E. 020025/22
INDUSTRIA ARGENTINA
R.N.P.I.D.: 02510038 | P.A.M.S.: 28674
Datos del Elaborador y Fabricador: Lumlidar S.A. (R.N.E. 020035/157)
Cra. Gral. Belgrano 2041 Lania B.A. Ver fecha de vencimiento y lote en el envase.
Se refiere al mismo rotulo para todos los presentaciones.
Se vende solamente su contenido neto.



Regulador del pH
Para aguas de piscinas
AUMENTA EL pH

RESTRINGIDO A USO PROFESIONAL



Cont. Neto
6.0 Kg



Para estar siempre actualizado!
0114247 4471
tecnoclor.com.ar

Precauciones

Atmascar en la luz oscura, fresco y seco. ✓ Opere este producto con guantes y lentes de goma para su aplicación (tóxico por su alta concentración). ✓ No mezclar con sustancias químicas se pueden provocar reacciones violentas. ✓ Mezclar solo con agua. ✓ No volver a utilizar los envases vacíos. ✓ Lavar los manos con agua y jabón después de aplicar el producto. ✓ Irritante para ojos, piel y mucosa. ✓ En caso de contacto con los ojos enjuagar con abundante agua con los párpados levantados; en caso de contacto con la piel lavar con abundante agua la zona afectada durante 15 minutos. ✓ Si la irritación persiste, consulte a su médico llevando el envase o el rótulo del producto. ✓ IRRITANTE y CORROSIVO evitar el contacto con aleailes ferrosos y metales reactivos. ✓ No aplicar sobre superficies sensibles. ✓ Peligroso! Puede causar quemaduras graves. ✓ Contiene un producto ácido. ✓ CUIDADO, PELIGROSA SU INGESTION

→ En caso de ingestión enjuáguese bien la boca antes de beber 1 o 2 vasos de agua. No provocar vómitos, no administrar nada por boca a personas inconscientes y comunicarse con el Centro Nacional de Intoxicaciones: 8000.331.0161. Unidad de Toxicología: Htal de Niños Dr Ricardo Gutiérrez (011) 4962.6662/2747. Htal de Niños Pedro de Ezeiza: (011) 4300.2115. Sra de Toxicología del Htal de Niños de La Plata: (0221) 461.5535. Htal. Nax. Prof. Dr. Alejandro Posadas: (011) 4658.3002/20. En todos los casos dirigirse al Centro Asistencial con el envase del producto o del rótulo del mismo.

LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD ANTES DE USAR EL PRODUCTO
Se utilizará el mismo rotulo para todas las presentaciones en 4,20 y 5 litros, variando solamente su contenido neto.




MANTENER ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS

Fidel Faray
Ingeniero químico
Matric. 49092 - C.A.P.B.A.

Abogada
Dña. Cintia S. Guada
Fº 62 Pº 1 C.P.A.C.F.
Fº 1 Pº 450 C.A.A.L.

tecnobasis



Regulador del PH Para aguas de piscinas

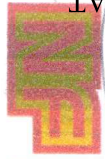
AUMENTA EL PH

*Cambia la vida
de su piscina*



IF-2022-99569360-APN-DGA#ANMAT

Página 6 de 11



Nueva
Fórmula!

Dr. Juan Carlos I. Russo
Abogada
P. 02 - F. 1 - G. P. - A. C. F.
P. 1 - P. 450 - C. A. A. L.

Alcalinizante químico
LEA ATENTAMENTE EL ROTULO ANTES DE USAR EL PRODUCTO
Mismo diseño de Rotulo para los diferentes contenidos netos

Fidal Farag
Ingeniero químico
Matric. 49092 - C. I. P. B. A.

Cont.
Neto
2.5 Kg

Precauciones

✓ Abrascar en lugar oscuro, fresco y seco. ✓ Operar este producto con guantes de goma para su aplicación. ✓ No mezclar con sustancias químicas, se pueden provocar reacciones violentas. ✓ No volver a utilizar los envases vacíos. ✓ Lavar las manos con agua y jabón después de aplicar el producto. ✓ No debe entrar en contacto con la piel ni con los ojos. ✓ En caso de contacto con los ojos y piel, lavar con agua en abundancia durante 15 minutos. ✓ Si la irritación persiste, consulte a su médico llevando el envase o el rótulo del producto. ✓ CUIDADO!!! Irritante para ojos, piel y mucosas.

→ En caso de ingestión enjuáguese bien la boca antes de beber 1 o 2 vasos de agua. No provocar vómitos, no administrar nada por boca a personas inconscientes y comunicarse con el Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160; Unidad de Toxicología Htal. de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez: (011) 4962-6666/2247; Htal. de Niños Pedro de Elizalde: (011) 4300-2115; Sala de Toxicología del Htal. de Niños de La Plata: (0221) 451-5555; Htal. Nac. Prof. Dr. Alejandro Posadas: (011) 4658-3002/20. En todos los casos dirigirse al Centro Asistencial con el envase del producto o el rótulo del mismo.



MANTENER ALEJADO
DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS
Y ANIMALES DOMESTICOS



Propiedades

Elevador del pH del agua de la piscina, para usar cuando el mismo sea inferior a 7,2

Componente Activo

Principios Activos: Carbonato de sodio (Na_2CO_3)
Bicarbonato de sodio (NaHCO_3)

Modo de uso

Para elevar aproximadamente una décima el pH del agua, diluir 25 g (equivalente a 1 cucharada colmada - cuchara incluida en el envase) de TECNOBASIC NF en un balde con agua, por cada m³ de agua a tratar y repartir esta dilución por toda la piscina. Esta dosis es orientativa ya que la modificación del pH dependerá de las características del agua, esto es dureza, contenido salino, etc. Es aconsejable hacer una prueba y determinar la dosis específica en cada caso. El pH de la piscina debe mantenerse siempre entre 7,2 y 7,6 y el nivel de cloro activo en 2ppm. Aplicar el producto en ausencia de bañistas. Recircular el agua antes de usar la piscina 1 hora por cada 10.000 lts después de su aplicación. Dejar pasar 1 hora antes del ingreso de bañistas a la piscina. El producto ejerce todas sus funciones con efectividad, sólo si se siguen las instrucciones del rótulo. Filtrar la piscina después del uso del producto.



Es el producto de nuestra línea TECNOCOLOR
Industria Argentina
Eduardo Russo y Cia. S.A.
Ezequiel 1160 CPA B1824IBJ Lanús Este - Buenos Aires - Argentina
R.N.E 020035122

Abogada
María Victoria S. Russo
Abogada
Tº 62 Pº 1 C.P.A.G.F.
Po 1 Pº 450 C.A.A.L.

Fidel Fariz
Ingeniero químico
Matr. 49092 - C.A.B.A.



7 792741 000137

R.N.P.U.D.: 0250037 | P.A.M.S.: 28674
Elevador por: Limindar S.A. (RNE 020035157)
Carrilino General Belgrano 2041 Lanús Bs.As.

Ver fecha de vencimiento y lote en el envase.

011-4247 4471

Líneas rotativas.

tecnobasic

Para estar siempre actualizado!



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-26170525- -APN-DGA#ANMAT anexo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.11.25 10:53:32 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.11.25 10:53:33 -03:00



MINISTERIO DE SALUD	SOLICITUD DE INSCRIPCION NACIONAL DE PRODUCTO DOMISANITARIO
----------------------------	--

8. COMPOSICION CENTESIMAL

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P o P/V)
497-19-8	CARBONATO DE SODIO 99%	SODA SOLWAY	29,00%
144-55-8	BICARBONATO DE SODIO 99%	BICARBONATO DE SODIO	71,00%

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

ASPECTO: SOLIDO EN POLVO HOMOGENEO- COLOR: BLANCO- ALCALINIDAD TOTAL: COMO OXI-
DO DE SODIO 38.5- 41.5

DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARACTER DE DECLARACIÓN JURADA.

Firma del Director Técnico/
Profesional responsable
(de ser exigible)

Firma y aclaración
Titular, Representante Legal
o Apoderado

ABOGADA
CPA N.º 162.771
C. I. P. B. A. N.º 490

Fidel Farez
Ingeniero químico
Matric. 49097 - C. I. P. B. A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: EX-2022-26170525- -APN-DGA#ANMAT composición

Se envía embebida la composición.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.11.25 10:52:58 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.11.25 10:52:58 -03:00